



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

RESOLUCIÓN No. 695 MAGAP

P.h.D MARÍA ISABELITA JIMÉNEZ FEIJOÓ

Ministra de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (E)

CONSIDERANDO:

Que el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gov.ec;

Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados;

Que el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece el procedimiento para la adquisición directa de bienes y servicios por medio de compra por Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gov.ec, la máxima Autoridad de la Entidad la Máxima Autoridad de la Entidad deberá aprobar los pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir;

Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial N° 350 publicado en el Registro Oficial N° 241 de 22 de julio del 2010, artículo 7 numeral 2.2.3) Gestión Estratégica y Operativa De Tecnologías de Información en las Entidades del Gobierno Central., literal b.3) dice: "Aprobar o rechazar la ejecución de proyectos informáticos de las entidades del Gobierno Central que sobrepasen el valor de cincuenta salarios mínimos unificados", esto es USD \$ 12.000,00 (Doce Mil Dólares de los Estados Unidos de América), para el año 2010;

Que mediante Memorando No. 0000987 SFG//MAGAP, de 04 de diciembre de 2009, suscrito por la Ing. Margoth Hernández Albán, Subsecretaria de Fomento Ganadero, quien solicita al Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, autorice el inicio del proceso de compras públicas para la adquisición de los bienes para la ejecución de los Proyectos y a su vez instrucciones para cumplir con los Proyectos Plurianuales del Programa Nacional de Cárnicos y con el SIGOB, mismo que es mediante sumilla inserta en Memorando No. 0000987 SFG//MAGAP, de 04 de diciembre de 2009, suscrito por la Ing. Margoth Hernández Albán, Subsecretaria de Fomento Ganadero, el Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, autoriza el inicio del proceso de compras públicas para la adquisición de los bienes para la ejecución de los Proyectos y a su vez instrucciones para cumplir con los Proyectos.

Que mediante Memorando No. 00009100 SFG//MAGAP, de 29 de julio de 2010, suscrito por la Ing. Margoth Hernández Albán, Subsecretaria de Fomento Ganadero, quien solicita al Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, autorice la implementación de 4 Unidades Móviles de Salud para el Programa Nacional de Cárnicos, lo cual es aprobado conforme sumilla inserta de la máxima autoridad;



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Que mediante Memorando N° 1237 SFG/MAGAP de 22 de septiembre de 2010, la Ing. Margoth Hernández Albán, Subsecretaria de Fomento Ganadero, remite al Subsecretario de Desarrollo Organizacional Encargado, las especificaciones técnicas y demás documentos habilitantes para que por medio de la Dirección de Gestión de Informática se solicite la adquisición de cuatro laptops, lo cual es autorizado conforme sumilla inserta de la máxima autoridad;

Que, mediante Memorando No. 1478 DGRF/AP, de 13 de agosto de 2010, el Econ. Jean Daniel Valverde, Director de Gestión de Recursos Financieros, certifica la existencia de asignación presupuestaria para la adquisición de 4 laptops, para las Unidades Móviles de Salud, contempladas en el Plan Operativa Anual del Programa Nacional de Cárnicos, por un valor de US \$ 6.000,00 (SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100), con cargo a la Partida Presupuestaria No. 360-9999-0000-22-00-005-001-840107-0000-301-1002-3016 denominada: "EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS" CUR N° 9312;

Que mediante Memorando No. 0001312 SFG//MAGAP, de 01 de octubre de 2010, suscrito por la Ing. Margoth Hernández Albán, Subsecretaria de Fomento Ganadero, quien solicita al Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, autorice la adquisición de doce (12) laptops para el personal del Programa Nacional de Cárnicos; seis (6) computadoras tipo desktop para el Programa Nacional de Cárnicos; una (1) copiadora de carga pesada con escaner y fax, lo cual es autorizado conforme sumilla inserta de la máxima autoridad;

Que, mediante Memorando No. 1949 SDO/DGRF, de 19 de octubre de 2010, la licenciada Mireya Guaña, Directora de Gestión de Recursos Financieros (E), certifica la existencia de asignación presupuestaria para la adquisición doce (12) laptops; seis (6) computadoras tipo desktop; y, una (1) copiadora de carga pesada con escaner y fax, equipos necesarios para la implementación del Sistema de Identificación y Trazabilidad Animal, dentro del Programa Nacional de Cárnicos, por un valor de US \$ 29.000,00 (VEINTE Y NUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con cargo a la Partida Presupuestaria No. 360-9999-0000-22-00-005-001-840107-0000-301-1002-3016 denominada: "EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS" CUR N° 13575;

Que mediante Memorando No. 0000987 SFG//MAGAP, de 04 de diciembre de 2009, suscrito por la Ing. Margoth Hernández Albán, Subsecretaria de Fomento Ganadero, quien solicita al Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, autorice el inicio de compras públicas para la adquisición de los bienes para la ejecución de los Proyectos y a su vez instrucciones para cumplir con los Proyectos Plurianuales del Programa nacional de Cárnicos y con el SIGOB, mismo que es mediante sumilla inserta en Memorando No. 0000987 SFG//MAGAP, de 04 de diciembre de 2009, suscrito por la Ing. Margoth Hernández Albán, Subsecretaria de Fomento Ganadero, el Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, autoriza el inicio de compras públicas para la adquisición de los bienes para la ejecución de los Proyectos y a su vez instrucciones para cumplir con los Proyectos Plurianuales del Programa nacional de Cárnicos y con el SIGOB;



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Que mediante Memorando No. 0001310 SFG//MAGAP, de 01 de octubre de 2010, suscrito por la Ing. Margoth Hernández Albán, Subsecretaria de Fomento Ganadero, quien solicita al Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, autorice la “adquisición de cincuenta y seis (56) computadoras para completar la diferencia y así cumplir con el requerimiento de trecientas (300) computadoras necesarias para la implementación del sistema de Identificación y Trazabilidad Animal-Programa Nacional de Cárnicos” lo cual es aprobado conforme sumilla inserta de la máxima autoridad;

Que, mediante Memorando No. 1948 SDO/DGRF, de 19 de octubre de 2010, la licenciada Mireya Guaña, Directora de Gestión de Recursos Financieros (E), certifica la existencia de la asignación presupuestaria para la adquisición de cincuenta y seis (56) computadoras necesarias para la implementación del Sistema de Identificación y Trazabilidad Animal dentro del Programa Nacional de Cárnicos; por un valor de US \$ 54.880,00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100), con cargo a la Partida Presupuestaria No. 360-9999-0000-22-00-005-001-840107-0000-301-1002-3016 denominada: “EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS” CUR N° 13574;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2010-1312-M de 15 de noviembre de 2010, suscrito por el Ing. Máximo Fernando Romero Correa, Director de Servicios Generales, solicita al Abg. Carlos Albán Subía, Director de Contratación y Asuntos Administrativos, disponer a quien corresponda se adquiera por medio del catálogo electrónico 62 computadoras de escritorio, 16 laptops y 1 copiadora;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2010-1546-M de 26 de noviembre de 2010, suscrito por el Ing. Máximo Fernando Romero Correa, Director de Servicios Generales, envía como alcance al Memorando MAGAP-SDO-2010-1312-M de 15 de noviembre de 2010 en donde solicita al Abg. Carlos Albán Subía, Director de Contratación y Asuntos Administrativos, disponer a quien corresponda se adquiera por medio del catálogo electrónico 62 computadoras de escritorio, 16 laptops y 1 copiadora, adjunta el Oficio N° SUBINFO-2010-286-OF de 26 de septiembre, donde se recibe una respuesta favorable en relación a la adquisición de Equipos;

Que mediante Oficio N° MAGAP-SDO-2010-0135-OF de 22 de noviembre de 2010, el Subsecretario de Desarrollo Organizacional del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Ing. Adolfo Gustavo Salcedo Glukstadt, solicita al Subsecretario de Informática de la Presidencia de la República, Ing. Mario Fernando Albuja Sáenz, la aprobación para realizar los trámites correspondientes para a la adquisición de equipos indicando que las especificaciones técnicas son las mismas que se envió para la primera compra, en la que se aplicaron todas las recomendaciones emitida por la Subsecretaría de Informática (Oficio N° SUBINFO-2010-195-OF);

Que mediante Oficio No. SUBINFO-2010-286-OF, de 26 de noviembre de 2010, el Subsecretario de Informática de la Presidencia de la República, Ing. Mario Fernando Albuja Sáenz, se pronuncia favorablemente para la adquisición de equipos similares a los indicados en el Oficio N° TEMP-MAGAP-DGI-2010-199, siempre y cuando se sigan las recomendaciones constantes en el oficio SUBINFO-2010-195-OF enviado el 19 de julio de 201, al Subsecretario de Desarrollo Organizacional del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Ing. Adolfo Gustavo Salcedo Glukstadt;



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Que, mediante Acuerdo Ministerial N° 666 de 3 de diciembre de 2010, el Dr. Ramón I Espinel, Ministro de Agricultura, Ganadería Acuacultura y Pesca, encarga el Despacho del Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuacultura y Pesca a la doctora María Isabelita Jiménez Feijoó, del 5 al 11 de diciembre de 2010, por encontrarse en comisión de servicios con remuneración en el exterior.

En uso de las atribuciones previstas en Art. 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Art. 43 del Reglamento General y el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la compra por Catálogo Electrónico No CCE-MAGAP-04-2010, los Pliegos para la adquisición de 62 computadoras de escritorio, 16 laptops y 1 copiadora de carga pesada con escaner y fax para el Programa Nacional de Cárnicos y para Sistema de Identificación y Trazabilidad Animal-Programa Nacional de Cárnicos solicitados por la Subsecretaría de Fomento Ganadero; como se desglosa a continuación:

PROGRAMA	TIPO DE EQUIPO INFOMÁTICO	CANTIDAD
Sistema De Identificación y Trazabilidad Animal-Programa Nacional de Cárnicos	Desktop	56
Programa Nacional de Cárnicos	Laptops	12
Programa Nacional de Cárnicos	Desktop	6
Programa Nacional de Cárnicos	Copiadora de carga pesada con escaner y fax	1
Programa Nacional de Cárnicos	Laptops	4

Art. 2.- Contratar la adquisición de los Desktops, Laptops y Copiadora de carga pesada con escaner y fax, por medio de Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gov.ec, de



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 3. Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos, para la contratación de referidos suministros de oficina.

Art. 4. Disponer a la Subsecretaría Asesoría Jurídica, la publicación de esta Resolución en el portal de compras públicas.

Art. 5. Encárguese de la recepción de los bienes a la Directora de Gestión de Informática o su Delegado y al Director de Servicios Generales o su Delegado.

Art. 6. Notifíquese la calidad de delegados para la recepción de los bienes por intermedio de la Dirección de Contratación Pública

Comuníquese y Publíquese en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, 10 DIC 2010

P.h.D. María Isabelita Jiménez Feijó

MINISTRA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA (E)